



Municipalidad
Monte Patria
D.A.F

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 8.687-

MONTE PATRIA, 04 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicio al Sr. Juan Angel Mondaca, Rut [REDACTED] jefe Depto de Rentas y Patentes, grado 12, planta Jefatura, de acuerdo al siguiente detalle.-

Día Martes **05/06/2018** (01 viatico al 40%) notificación contribuyentes de patentes de alcoholes por observación en documentos para proceso de renovación de patentes de alcohol, en localidades del Rio Mostazal.-

2.- GIRESE al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:
01 Viatico al 40% **valor \$ 18.080.-**

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


Betty Bravo Rojas
BETTY BRAVO ROJAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/JAM
Distribución:
RRHH
Depto de Rentas y Patente
Secretaría Municipal

